

AUTORIZA LA REALIZACIÓN Y EL PAGO DE PRÁCTICA PROFESIONAL A ALUMNO QUE INDICA.

INDEPENDENCIA, 08 OCT 2015

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 4548/2015.-

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El memorándum N° 1018, de 30 de septiembre de 2015 del Director de Desarrollo Comunitario; el Ingreso N°1878, de 01 de octubre de la Dirección de Administración y Finanzas; y en uso de las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

AUTORIZÁSE la realización y el pago de práctica profesional, al alumno **JOSE POZO RIFFO**, de la carrera "**Psicología**", en la Universidad Santo Tomas, la que se llevará a cabo en el Departamento de Migrantes, entre el 01 de octubre de 2015 hasta el 30 de diciembre de 2015, **otorgando un aporte de práctica de 2 UF mensuales al alumno, previa certificación de asistencia del Director de Desarrollo Comunitario.**

JOSE POZO RIFFO

RUT [REDACTED]

Se imputará el gasto al Ítem 215.21.03.007

"Alumnos en Práctica"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE, a las Direcciones y Departamentos Municipales que corresponda, y hecho, **ARCHÍVESE.**



MARIA NUÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIA MUNICIPAL

MPM/PGM/LMF/pmu-



GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administrador Municipal - Jurídico - Control - Administración y Finanzas - Dideco - Comunicaciones - Contabilidad- - Personal (2) - Oficina de Partes.